

Buenos Aires, 07 de Marzo de 2018.

**CIRCULAR N° 5**

**LICITACION ABREVIADA NACIONAL N° 28/2017 - EXP. TRE-SOF-  
0005484/2017**

**“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA  
OFICINA DE PROCESOS, PROVISIÓN DE SOFTWARE Y PUESTA EN  
MARCHA DEL MODELADO DE PROCESOS”**

**ACLARATORIAS CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Abreviada Nacional por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA NRO. 1:**

*“Sobre el requisito de: “... los oferentes deberán presentar su propuesta en UN (1) sobre cerrado, lacrado, sellado y firmado presentado en el lugar y hasta el día y la hora fijados en el llamado...”.*

*¿Qué sistema de lacrado se requiere? ¿Podrían aclarar y detallar ya que es una práctica que no nos es de uso frecuente? ¿Se puede reemplazar con un cierre completo del sobre y sello certificador sobre el mismo?”.*

**RESPUESTA NRO. 1:**

Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 22° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA NRO. 2:**

*“Respecto de la Circular 3 Consulta / Respuesta Nro. 5, por favor confirmar que el Acuerdo de Confidencialidad incluido en el Folio 93 del Pliego de Condiciones Particulares será firmado y entregado luego de adjudicado el servicio. Dado que así se expresa en el Art. 29 “Confidencialidad de la Información” del Pliego de Condiciones Particulares (reverso de la hoja foliada como Nro. 81)”.*

**RESPUESTA NRO. 2:**

Se deberá presentar el Acuerdo de Confidencialidad establecido en el Art. 29° del Pliego de Condiciones Particulares como parte integrante de la oferta, a los efectos de prestar conformidad al contenido del mismo.

**CONSULTA NRO. 3:**

- *“Respecto de la entrega de la documentación, la firma y el foliado: por favor confirmar que la firma y el foliado de las ofertas debe realizarse solo en el anverso tal como ha sido publicado el pliego”.*
- *“Confirmar que será válida la oferta impresa en simple faz, y que no es necesario tachar y firmar el anverso de las hojas en blanco”.*

**RESPUESTA NRO. 3:**

Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 13° del Pliego de Condiciones Particulares.

**CONSULTA NRO. 4:**

*“¿Existe alguna objeción ante la presentación de una propuesta de una Empresa Nacional que ofrece un porcentaje minoritario del servicio desde el exterior? (utilizando recursos extranjeros trabajando de manera remota)”.*

**RESPUESTA NRO. 4:**

Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Respuesta número 1° de la circular aclaratoria número 2° publicada en el marco de la presente licitación, la cual establece que *“... la Licitación en trámite es de clase Nacional, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en el apartado b.1 del artículo 42° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la SOFSE, que en su parte pertinente establece que “la licitación o el concurso serán nacionales cuando la convocatoria esté dirigida a interesados y oferentes cuyo domicilio o sede principal de sus negocios se encuentre en el país, o tengan sucursal en el país, debidamente registrada en los organismos habilitados a tal efecto...”*.

En relación a la utilización de recursos extranjeros trabajando de manera remota, el trabajo se va a desarrollar de modo PRESENCIAL conforme lo establecido en el Artículo 4°. *“Lugar de Ejecución y ubicación del Equipo del Proyecto”* del Pliego de Especificaciones Técnicas.

**CONSULTA NRO. 5:**

*“Se debe incluir en el “Anexo AE01 Propuesta Económica” un renglón que especifique la Alícuota del 0,5% correspondiente al Ingresos Brutos Capital Federal (AGIP)?”.*

**RESPUESTA NRO. 5:**

Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. Artículo 9° del Pliego de Condiciones Particulares.

**CONSULTA NRO. 6:**

*“Adjunto al mail, se envía una copia NO legal de la Póliza de Garantía de Oferta. Podrán confirmar si es correcto y suficiente la garantía enviada, asumiendo que el valor de la Garantía será de un 5% del total de la propuesta a presentar?”*

**RESPUESTA NRO. 6:**

Con relación a la consulta se informa que los oferentes deberán presentar la correspondiente Póliza de Mantenimiento de OFERTA en los términos del artículo 11° del Pliego de Condiciones Particulares y el artículo 179 del Reglamento de Compras y Contrataciones, según los porcentajes allí descriptos.

Se informa que en esta etapa del proceso no corresponde analizar la documentación remitida.

**CONSULTA NRO. 7:**

*“En el “Anexo AE01 Propuesta Económica” en la solapa Renglón A – Cotización- el importe EN PESOS de la fila 13, corresponde a la línea Total Renglón A de línea 10 o al Subtotal Renglón A de la Línea 8?”*

**RESPUESTA NRO. 7:**

El oferente deberá presentar la propuesta económica discriminando el precio unitario y el precio total en números y el precio total de la oferta en números y letras, agregando más IVA o impuestos en caso de corresponder.

**CONSULTA NRO. 8:**

*“En caso de querer incluir la participación presencial para reuniones o workshops puntuales algún experto internacional en la materia (extranjero). ¿Cómo recomiendan tratar los gastos de viaje de dicho recurso? Ya que no hay lugar para los mismo en los templates de Propuesta Económica”.*

**RESPUESTA NRO. 8:**

La oferta económica a ser presentada por el oferente debe contener el total cotizado para el cumplimiento del servicio, no aceptándose a posteriori ningún cargo adicional.

A mayor abundamiento conforme lo establecido en el Art. 13° inc. F del Pliego de Condiciones Particulares, “...las propuestas económicas deberán contener las cotizaciones del objeto del presente Pliego, precisando claramente lo prescripto en el PET, dando cobertura a la totalidad de los requerimientos y especificaciones que en el mismo se detallan conforme al RENGLÓN A, RENGLÓN B y RENGLÓN C según corresponda”.

**CONSULTA NRO. 9:**

*“..Es factible una nueva prórroga respecto de la fecha de presentación de las ofertas..”.*

**RESPUESTA NRO. 9:**

Oportunamente se ha prorrogado la fecha de presentación de ofertas, por lo cual atento a ello y la necesidad imperiosa de la ejecución de la contratación en trámite, nos vemos en la obligación de informar que la fecha límite para la recepción de ofertas es hasta el día 09/03/2018 a las 14.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE - Acto de Apertura de ofertas: el día 09/03/2018 a las 15:00 hs. en Av. Ramos Mejía 1358, Piso 2° - C.A.B.A.-

**CONSULTA NRO. 10:**

*“Respecto a la arquitectura de instalación de las soluciones, se requiere detalle de la definición de la arquitectura a implementar para las herramientas solicitadas. A saber:*

*- Topología de Ambientes (Por ej. Desarrollo, Q/A, Test, Pre-Producción, Producción).*

*- Sistema Operativo sobre el cual correrán las aplicaciones a implementar*

*- Tipo de Base de Datos y su estructura*

*- Se definirán servidores dedicados o plataformas virtualizadas. En dicho caso, cuál?*

*- Para el ambiente de producción, será un único nodo o solicitan un esquema de alta disponibilidad. En este último caso, Activo - Pasivo o Activo - Activo?”.*

**RESPUESTA NRO. 10:**

- Topología de Ambientes: de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas Art. 2.2.1: "... • Contar con ambientes de procesamiento segregados: desarrollo / prueba y productivo.

- Sistema Operativo: los sistemas operativos disponibles son Windows 2012 R2 y/o RHEL 7.2

- Base de datos: se prevé utilizar la Base de Datos standard del software propuesto. En caso que dicho software no posea una Base de Datos interna, el oferente deberá suministrar la Base de Datos con su correspondiente licenciamiento
- Virtualización / Ambiente de Producción: de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas Art. 2.2.3: "...debe considerar que la misma se integrará a una estructura de virtualización a ser hospedada en ARSAT, y debe tener capacidad de alta disponibilidad." El esquema de Alta Disponibilidad será Activo-Pasivo.

**CONSULTA NRO. 11:**

*“A los efectos de poder dimensionar el esfuerzo requerido, necesitamos conocer el estimado de la cantidad de procesos a relevar y analizar (ya relevados para actualización)”.*

**RESPUESTA NRO. 11:**

El oferente deberían traspasar el mapa de procesos (los primeros 3 niveles utilizando “chevrones”). El mapa actualmente no lo tenemos, a modo de referencia pueden tomar la APQC.